

ALEJANDRO MEDRANO DE LA TORRE.
JUEZ MENOR DEL MUNICIPIO
DE MEZQUITIC, JALISCO.

MARIA GUADALUPE SANCHEZ TRETO, mexicana, viuda, mayor de edad, originaria y vecina de Mezquitic, Jalisco, en la Comunidad del Mortero, ama de casa, con fecha de nacimiento 23 de Febrero de 1939, por medio de la presente:

MANIFIESTO:

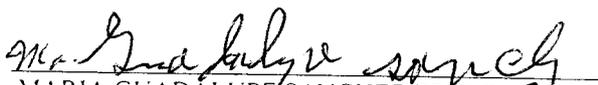
Que mediante el presente documento otorgo y doy en donación pura y simple a titulo gratuito y en forma irrevocable a favor de la Presidencia Municipal de Mezquitic, Jalisco, para la ampliación del Panteón, para uso de la Comunidad del Mortero, Mezquitic, Jalisco, ubicado en el predio propiedad del Otorgante, el cual tiene una superficie total de: 35 X 40 M2.

En este acto comparece el señor L.A.E. MANUEL MARIA NAVARRO ALVAREZ, en su carácter de Secretario y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, quien manifiesta que acepta y recibe para el Municipio mencionado la donación que le hace la Señora MARIA GUADALUPE SANCHEZ TRETO, y que igualmente convienen en que la presente donación se registre en los padrones de inmuebles del Municipio a fin de acreditar lo anterior, ante las Autoridades correspondientes.

Leído el presente documento lo ratificaron y firmaron en todas sus partes el donante y el representante de la Presidencia Municipal de Mezquitic, Jalisco.

Mezquitic, Jalisco, a 26 de Febrero de 2002.

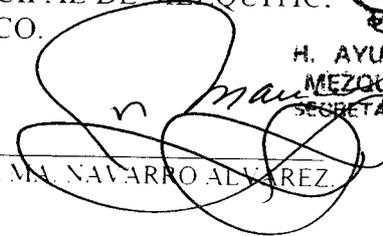
EL DONANTE


MARIA GUADALUPE SANCHEZ TRETO.

POR EL DONATARIO
EL SECRETARIO Y SINDICO
MUNICIPAL DE MEZQUITIC,
JALISCO.



H. AYUNTAMIENTO
MEZQUITIC, JAL
SECRETARIA GENERAL


MANUEL M. NAVARRO ALVAREZ.